

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**RIVAS-VACIAMADRID****LICENCIAS**

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: clínica veterinaria.

Ubicación: calle María Moliner, número 9, local 2.

Titular: doña Sandra Leonor Rodríguez Hernando.

Expediente: 99/2011-STC.

Actividad: bar-bocadillería.

Ubicación: calle Cincel, número 6, local 4.

Titular: don Justo Pérez Valdeolivas.

Expediente: 101/2011-STC.

Actividad: taller de mantenimiento de vehículos, rama mecánica y neumáticos.

Ubicación: calle Severo Ochoa, número 9-3.

Titular: "Cafedesk, Sociedad Limitada".

Expediente: 102/2011-STC.

Actividad: venta de artículo deportivos.

Ubicación: calle Parque Rivas, número 3-3.

Titular: "Intersport, Sociedad Limitada".

Expediente: 105/2011-STC.

Los expedientes, con la solicitud de licencia y proyecto técnico, se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones o reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de diciembre de 2011.—El concejal-delegado de Política Territorial y Urbanismo (por decreto 2297/2011, de 13 de junio), Fausto Fernández Díaz.

(02/312/12)